

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA NOTARÍA SÉPTIMA

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes: 8:00 am A 5:00 pm Todos los Sábados: 9:00 am A 1:00 pm

COPIA NUMERO TRES

DE LA ESCRITURA N° 03714 FECHA: 21 DE AGOSTO DEL AÑO 1986

ACTO O CONTRATO

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COM ERCIO

PBX: 2826565

2826549

2826536

notaria7debogota@hotmail.com

CALLE 12B Nro. 8 - 39, BOGOTÁ, D.C.

(No. 3714)=== NUMERO TRES MIL= SETECIENTOS CATORCE (========

En la ciudad de Bogotá , Distrito Es N pecial, Departamento de Cundinamarça

República de Colombia , siendo el VEINTIUNO (21) del mes de AGOSTO del año de mil nove==== ===== ALVARO URIBE PEREIRA ======= NOTARIO SEPTIMO DEL CIRCULO DE BOGOTA . = = = = =

compareció el señor JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON ,iden tificado con la cédula de ciudadanía número 17.041.748 ex pedida en Bogotá , dijo: que es varón , mayor de edad , domiciliado en ésta ciudad , de estado civil casado con sociedad conyugal vigente (quien obrando en su propio nombre , por medio del presente instrumento público , pro cede a elevar a escritura pública los documentos que se transcriben a continuación a saber :----1.- " ACTA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION PARA EL DESA RROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS. En Bogotá , D.E. , capital del Departamento de Cundinamar ca y de la República de Colombia a los 18 días del mes de Julio de 1.986 , siendo las 12 meridiano con el fín de

celebrar la Asamblea Constitutiva, según previa convoca toria , hecha por ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON nos reunimos en la Avenida 19 No. 127A-56 Interior 9 las siguientes personas :-- MANUEL PICO GIL, c.c. No.17.010.201 de Bogotá , OTTO NASSAR, c.c. No.79.146.693 de Usaquén, MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS, c.c.No. 27.496.681 de Tumaco y ALEJAN DRO ROJAS MOGOLLON, c.c.No. 17.041.748 de Bogotá , mayo res de edad , domiciliados en Bogotá , D.E., obrando en su propio nombre y en representación de FEDERICO GUILLER MO ROJAS PINILLOS , MARIÁ LUISAMOGOLLON DE ROJAS , MERY

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

ientes

10 rito No-



ROJAS MOGOLLON y JAIME ENRIQUE PRIETO MORA, identificados con la cédula de ciudadanía números 97.047 , 20.150.898 , 41.723.959 , 19.105.777 (Pasaporte PO 458929) respective mente expedidas en Bogotá, ciudadanos colombianos, domi ciliados provisionalmente en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pensilvania de los Estados Unidos de América , de acuerdo con los poderes conferidos en legal forma con el objeto de decidir la constitución de una entidad de Educación Superior , en la modalidad de Formación Interme dia Profesional denominada " FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS" con do micilio principal en la ciudad de Bogotá , como Institu ción de utilidad común , sin ánimo de lucro , todo de con formidad con las disposiciones legales vigentes que versan sobreeducación superior .- Las personas anteriormente mon cionadas se constituyeron en Asamblea Funcional y desig naron como Presidente de la misma a ALEJANDRO ROJAS MOGO LLON y como secretario a MANUEL PICO GIL ,- El presiden te de la Asamblea , sometió a la consideración y aprobación de todos los asistentes el Orden del díasugerido por OTTO NASSAR , el cual quedó así :---- 1.- Presenta ción , discusión y aprobación de los estatutos de la Funda ción , para el desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos . ----2.- Relación de los bienes que los Fundadores se comprometen a aportar a la Entidad .-- 3)-Designación de cargos e indicación de las personas quetendrán la ZRepresentación provisional de la Fundación y otorgamiento de las facultades . - Leido , discrutido y aprobado el ORDEN DEL DIA sin modificación , se dió co mienzo a la sesión . A continuación MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS , semete a consideración de los miembros Fundado res un Proyecto de Estatutos integrado por los siguientes capítulos :--- Capifulo I: Nombre y Demicilio , Natura-



--gobierno y or Capitule VIII de la Fundaci lo XI : Refor y Liquidaciór dades , inhab Disposiciones tos dela Fund debida antici ron su aproba las normas es to los estatu acta . - Losb aportar a la A.- \$ 9.600.0

B.; \$ 1.400.0

10693UC8MB9HMUBa

13/03/2018

leza Jurídica y Duración de la Funda
ción , Capítulo II : Objetivos , Capí
tulo III : carácter Académico , Capí
tulo IV : Modalidad Educativa , Capít
tulo V: Areas del Conocimiento Capítulo VI : Fundadores y Categoria

= = de sus miembros , Capítulo VII: De gobierno y organización administrativa de la Fundación 📙 Capítulo VIII : Comité Asesor , Capítulo IX: Patrimonio de la Fundación , Capítulo X: Del Revisor Fiscal , Capítu lo XI : Reformas estatutarias , Capítulo XII : Disolución y Liquidación , Capítulo XIII : Régimen de Incaompatibili dades , inhabilidades y prohibiciones , Capítulo XIV : Disposiciones Varias .- Teniendo en cuenta que los Estatu tos dela Fundación fueron entregados y consultados con la debida anticipación , los miembros fundadores , impartie ron su aprobación Artículo por artículo y al conjunto de las normas estatutarias sin modificación alguna . En efec to los estatutos hacen parte integrante tambien de ésta acta . - Losbienes que los Fundadores se comprometen a aportar a la Fundación son los siguientes :------A.- \$ 9.600.000.00 En edificio de dos (2) plantas situado en la Calle 52A No. 4-52 de Bo gotá, D.E. Proveniente de aporte de los ocho(8) fundadores en proporciones iguales de \$1.200.000.00(Un millón doscientos mil pesos)cada uno . ---SUBTOTAL \$ 9.600.000.00 Representado por un computador perso B.; \$ 1.400.000.00 nal IBM compuesto por : Unidad de Sistema 5150, Memoria 252 KB Serial No.08818175150 . Dos Drives ,Panta lla Colororome . Impresora EPSON FX-

identificados , 20.150.898 , 29) respectiva

mbianos ,domi hiladelinia ,

gat forms con

mación interme

EDESARROLLO

como Institu

ntes que versan

eriormente men

onal y desig

ROJAS MOGO

ión y aproba-

liasuge rido

.- Presenta

os de la Funda

rior y Estudios

ienes que los

:idad · .-- 3)-

irsonas que-

| Fundación

discrutido

, se dió co

UTIERREZ DE

os Fundado

os siguientes

o , Natura-

	STREET, CONTROL OF THE CONTROL OF TH
	100 , Serial No.534784. Aportado de
	la siguiente manera :
	Alejandro Rojas \$ 700.000.00
	Luisa de Rojas 700.000.00
	SUBTOTAL \$ 1.400.000.00
C\$1.300.000.00	Representado por un computador PC IBM
	, compuesto por: Unidad de Sistema
	5150, Memoria 512 KB, serial No.16956
	765150. Dos drives . Pantalla Monocro
	me PRINCETON, Serial No. KYO21458.
	Impresora EPSON FX-100 , Serial No.
	095583. Aportado de la siguiente mano
	ra: Jaime Prieto \$ 650.000.00
	Luz Mery Rojas 650.000.00
	SUBTOTAL 1.300.000.00
D \$1.200.000.00	Muebles y enseres de oficina aporta
	dos de la siguientemanera :
	Myriam de Rojas \$ 1.000.000.00
and the second s	Jaime Prieto 50.000.00
	Luz Nery Rojas 50.000.00
	Otto Nassar _ 50.000.00
	Manuel Pico 50.000.00
	SUBTOTAL \$ 1.200.000.00
E. \$3.300,000.00	En dinerò efectivo apertado de la si
	guiente manera :
	Manuel Pico \$ 900.000.00
	Otto Nassar 900.000.00
	Alejandro Rojas 350.000.00
	Luisa de Rojas 350.000.00
	Jaime Prieto 350.000.00
	Luz Mery Rojas 350.000.00
	Guillermo Rojas 50.000.00
	Myriam de Rojas 50.000.00

Los Brenes que los Fundado

A. \$9'600.000.00

ACTA DE CONSTITUCION DE LA

En Bogotá D.E., capital de Colombia a los 18 días del el fin de celebrar la Asar por ALEJANDRO ROJAS MOGOLI 9 las siguientes personas OTTO NASSAR c.c.No.79'146 27'496.681 de Tumaco y AL mayores de edad domiciliad representación de FEDERIC ROJAS, MERY ROJAS MOGOLLO cédula de ciudadanía Núme PORTE PO 458929) respecti domiciliados provicionalm vania de los Estados Unid en legal forma con el obj cación Superior, en la mo da "FUNDACION PARA EL DES VOS" con domicilio princi dad común, sin ánimo de 1 les vigentes que versan s Las personas anteriorment y designaron como Preside cretario a MANUEL PICO GI deración y aprobación de OTTO NASSAR, el cual qued 1. Presentación, discusi el Desarrollo del Comerci 2. Relación de los Biene Entidad.

3. Designación de cargos tación Provisional de la Leído, discutido y aproba a la Sesión.

A continuación MYRIAM GUI bros Fundadores un Proyec los: Capítulo I Nombre Fundación, Car' lo II: (IV; Modalidad Educativa, dadores y Categorías de a ción Administrativa de la Patrimonio de la Fundación mas Estatutarias, Capítul men de Incompatibilidade siciones Varias. Tenien entregados y consultados impartieron su aprobación Estatutarias sin modific tegrante también de ésta

Ca266488789

10694aBUC8MB9UMU

3/03/2018

84. Aportado de

700.000.00

700.000.00

00.000.00

utador PC IBM

serial No.16956

Pantalla Monocro

Now KY021458.

Serial No

siguiente ...

550-000.00

650,000.00

300.000.00

ina aporta

1.000.000.00

\$0.000.00

0.000.00

50.000.00

0.000.00

000.00

ortado de la si

900.000.00

900.000.00

350.000.00

350.000.00

350.000.00

350.000.00

50.000.00

50.000.00

3714

TA DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

Logotá D.E., capital del Departamento de Cundinamarca y de la República de Morbia a los 18 días del mes de Julio de 1986, siendo las 12 meridiano con offin de celebrar la Asamblea Constitutiva, según previa convocatoria, hecha ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON nos reunimos en la Avenida 19 No.127A-56 Interior siguientes personas: MANUEL PICO GIL c.c. No.17'010.201 de Bogotá, NASSAR c.c.No.79'146.693 de Usaquén, MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS c.c.No. 3496.681 de Tumaco y ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON c.c.No.17'041.748 de Bogotá overes de edad domiciliados en Bogotá D.E., obrando en su propio nombre y en de resentación de FEDERICO GUILLERMO ROJAS PINILLOS, MARIA LUISA MOGOLLON DE AS, MERY ROJAS MOGOLLON Y JAIME ENRIQUE PRIETO MORA, identificados con la duia de ciudadanía Números 97.047, 20'150.898, 41'723.959, 19'105.777 (Pasa PO 458929) respectivamente expedidas en Bogotá, ciudadanos Colombianos eziciliados provicionalmente en la Ciudad de Philadelphia, Estado de Pensilde los Estados Unidos de América, de acuerdo con los poderes conferidos e legal forma con el objeto de decidir la constitución de una Entidad de Edu Superior, en la modalidad de Formación Intermedia Profesional denomina FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATI Con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, como Institución de utili ro común, sin ánimo de lucro, todo de conformidad con las disposiciones legaes vigentes que versan sobre Educación Superior.

personas anteriormente mencionadas se constituyeron en Asamblea Funcional designaron como Presidente de la misma a ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON y como Se retario a MANUEL PICO GIL. El Presidente de la Asamblea, sometió a la cons<u>i</u> ersción y aprobación de todos los asistentes el Orden del Día sugerido por

NASSAR, el cual quedó así:

Presentación, discusión y aprobación de los Estatutos de la Fundación para

Pesarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos.

Relación de los Bienes que los Fundadores se comprometen a aportar a la

Designación de cargos e indicación de las personas que tendrán la Represen ción Provisional de la Fundación y Otorgamiento de las Facultades. Aldo, discutido y aprobado el ORDEN DEL DIA sin modificación, se dió comienzo

Continuación MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS, somete a consideración de los miem-Fundadores un Proyecto de Estatutos integrado por los siguientes Capit<u>u</u> Capítulo I: Nombre y Domicilio, Naturaleza Jurídica y Duración de la Andación, Capítulo II: Objetivos, Capítulo III: Carácter Académico, Capítulo W: Modalidad Educativa, Capítulo V: Areas del Conocimiento, Capítulo VI: Fun decores y Categorías de sus miembros, Capitulo VII: Del Gobierno y Organiza-Són Administrativa de la Fundación, Capítulo VIII: Comité Asesot, Capítulo IX: Acrimonio de la Fundación, Capítulo X: Del Revisor Fiscal, Capítulo XI: Refor Estatutarias, Capítulo XII: Disolución y Liquidación, Capítulo XIII: Régi men de Incompatibilidades, inhabilidades y prohibiciones, Capítulo XIV: Dispo siciones Varias. Teniendo en cuenta que los Estatutos de la Fundación fueron entregados y consultados con la debida anticipación, los miembros fundadores, Contieron su aprobación Artículo por Artículo y al conjunto de las normas estatutarias sin modificación alguna. En efecto los Estatutos hacen parte in regrante también de ésta Acta.

de

Aepública de Colombia

\$1'400.000.00

\$9'600.000.00

vensægutentes:

C. \$1'300.000.00

E. \$3'300.000.00

En edificio de dos (2) plantas situado en la Ga 11e 52A No.4-52 Bogotá D.E..

Proveniente de aporte de los (8) fundadores en proporciones iguales de \$1'200.000.00 (Un millón doscientos mil pesos) cada uno.

SUBTOTAL \$9'600.000.00

Representado por un computador personal IBM com puesto por:

Unidad de Sistema 5150, Memoria 252 KB Serial No. 08818175150.

Dos drives. Pantalla Colorcrome.

Impresora EPSON FX-100, Serial No.534784.

Aportado de la siguiente manera:

Alejandro Rojas 700.000.00 Luisa de Rojas 700.000.00 \$1'400.000.00 SUBTOTAL

Representado por un computador PC IBM, compuesto

Unidad de Sistema 5150, Memoria 512 KB, Serial No.16956765150.

Dos drives.

Bienes que los Fundadores se comprometen a aportar a la Fundación son

Pantalla Monocrome PRINCETON, Serial No.KY021458.

Impresora EPSON FX-100, Serial No.095583.

Aportado de la siguiente manera:

650.000.00 Jaime Prieto Luz Mery Rojas 650.000.00 SUBTOTAL \$1'300.000.00

Muebles y enseres de oficina aportados de la si guiente manera:

Myriam de Rojas \$1'000.000.00 Jaime Prieto 50.000.00 Luz Mery Rojas 50.000.00 Otto Nassar 50.000.00 Manuel Pico 50.000.00 SUBTOTAL \$1'200.000.00

En dinero efectivo aportado de la siguiente ma

nera: Manuel Pico 900.000.00 Otto Nassar 900.000.00 Alejandro Rojas \$ 350.000.00 Luisa de Rojas \$ 350.000.00 Jaime Prieto \$ 350.000.00 Luz Mery Rojas \$ 350.000.00 Guillermo Rojas \$ 50.000.00 Myriam de Rojas 50.000.00 \$3'300.000.00 SUBTOTAL GRAN TOTAL \$16'800.000.00

\$1'200.000.00



3714

El señor MANUEL PICO GIL, propuso que se hiciera la elección de las persona que deben ocupar los cargos establecidos en los Estatutos. Se procedió de formidad y por unanimidad se hicieron las siguientes elecciones: Presidente d Fundación y Representante Legal Provisional: ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON. Secretario General: MANUEL PICO GIL.

Revisor Fiscal: CLAUDIA MARIA DEL SOCORRO CAÑON, matrícula No. 10078-T. Las personas anteriormente mencionadas presentes, manifestaron que aceptaban

los cargos para los cuales fueron elegidos. Igualmente por unanimidad, se aprobó la siguiente proposición "autorízase a ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON con plenos poderes para que inicie y culmine las ges tiones necesarias a obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Fundación y Licencia de Funcionamiento para los programas de Educación Superior en la Modalidad Intermedia Profesional, previstos en los estatutos en el artículo No.10 y dentro del contexto señalado específicamente para iniciar en los programas de Administración de Exportaciones e Importaciones, Administración de Bienes Inmobiliarios y Mercadeo y Finanzas, actuando personalmente o por in termedio de apoderado ante el ICFES y Ministerio de Educación Nacional. El Representante Legal Provisional, queda facultado para elevar solicitudes, re cibir notificaciones y realizar todos los actos jurídicos orientados al cumpli miento del mandato". Siendo la 1:30 p.m. se declara un receso para que el Se cretario elabore el Acta correspondiente a ésta Sesión de Constitución. A las 3:00 p.m. se reanuda la sesión, el secretario dá lectura a ésta Acta de Consti tución de la Fundación para el Desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos, la cual puesta en consideración fue aprobada por unanimidad. No siendo otro el compromiso de la reunión, se dió por terminada a las 4:00 p. m.. Para constancia firman todos los que en ella participaron.

NOTA ESPECIAL: Se deja expresa constancia de que el Acta de Constitución de la Fundación para el Desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos de fecha mayo 8, 1986, suscrita por las mismas personas que en este documento intervienen ha quedado sin valor y efectos jurídicos.

ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON c.c.No.17'041.748 de Bogotá

Aepública de Colombia

Myriace de Rojos MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS c.c.No.27'496.681 de Tumaco

ALEJANDRO RØJAS MOGOLLON

OTTO LUIS NASSAR c.c.No.79'146.693 de Usaquén

MANUEL PICO GIL c.c.No.17'010.201 de Bogotá

c.c.No.17'041.748 de Bogotá

En nombre y representación de FEDERICO GUILLERMO ROJAS PINILLOS, MARIA LUISA MOGOLLON DE ROJAS, MERY ROJAS MOGOLLON y JAIME ENRIQUE PRIETO MORA respectiva mente con las cédulas de ciudadanía números 97.047, 20'150.898, 41'723.959 y 19'105.777 (Pasaporte PO 458929) expedidas en Bogotá. Todo lo anterior conforme a poderes conferidos.

Es fiel y auténtica copia.

ALEJANDRO ROJAS MOGÓLLON

MANUEL PICO GIL



Respetuosamente: A ta, identificado co solicito me reciba

PRIMERO: Mis gener SEGUNDO: Que son c Fundacional calenda das de todos los mi SARROLLO DEL COMERC

TERCERO: Que fui r tado. Recibida la dad como declarante La declaración debe to de la Educación lacionadas con el : EL DESARROLLO DEL

Cordialmente,

c.c.No.17'041.748

Ca266488792



TEX DE CONTROL DE CONT

NSTAR QUE LA FIRMA QUI ESTE DOCUMENTO Y QUI

EU. 1980

SENORA JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA E.S.D.

Respetuosamente: ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON, mayor de edad, domiciliado en Bôgo ta, identificado como aparece al pie de mi firma, mediante el presente escrito solicito me reciba Declaración Juramentada que versará sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Mis generales de Ley.

SEGUNDO: Que son ciertos todos y cada uno de los Hechos afirmados en el Acta Fundacional calendada en Julio 18 de 1986 respaldada con las firmas autentica das de todos los miembros fundadores correspondiente a la FUNDACION PARA EL DE SARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS con domicilio en Bo gotá.

TERCERO: Que fuí nombrado Presidente tal como consta en el documento antes ci tado. Recibida la anterior declaración, solicito certifique sobre mi idoneidad como declarante y, ruego hacer entrega del correspondiente original. La declaración deber ser presentada ante el Instituto Colombiano para el Fomen to de la Educación Superior "ICFES" con el propósito de cumplir exigencias re lacionadas con el reconocimiento de Personería Jurídica de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Cordialmente,

ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON c.c.No.17'041.748 de Bogotá.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO ante el suscrito J. Aldo Buenaventura A, Noteria Veintitrés del Circulo de Bogoté, comparació

rectional ALEJALO DO ROLAS moballory

Identificados respectivamente con les cédules No. 17041748 BOGOLA

y declara ((ron) que el contenido del anterior documento es cierto y que lla(s) (firmals) que la s suloriza (n) fue (ron) puesto (s) por al Alas) En constancto se firmo esto en Bogom. 2 8 ABD. 198



CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.E., Agosto doce de mil novecientos ochenta y seis. - En la fecha va al despacho de la señora Juez la presente solicitud a fin de que se sírva proveer. -



JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.E., Agosto doce de mil novecientos ochenta y
seis.-

Por ser procedente lo anterior, recibase el testimoniosolicitado de conformidad con los puntos que anteceden.-

Una vez hecho lo anterior, devuélvase el original de la misma a la persona interesda, previa certificación sobre la idoneidad deldeponente.

CUMPL SE

PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

JUEZ.

JAIRO CASTILLO OLALPE

SRIO.

DECLARACION QUE RINDE EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLION .-

En Bogotá D.E., a los doce (12) días del mes de Agosto de mil novecientos-

ochenta y seis (1.986 MUNICIPAL de esta ciu tificado con la cédul rendir declaración ju Juez por ante su secr prometió decir la ver PRIMER PUNTO EXPUSO: años de edad, estado de Bogotá y residente son ciertos los hecho calendada el día 18 (las firmas autenticad Fundación para el con domicilio en Bog dente, tal y como co de la presente dilig tervinieron luego de

La Juez

El deponente

El secretario

para declarar en ju días del mez de Ago

LA

cientos ochenta Bente solicitud



othentamon fi sequificance of testimonic o-

iginal de la

Republic

ovecientos-

ochenta y seis (1.986) compareció al despacho del JUZGADO TREINTA Y STATI CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad de Bogotá el señor JOSE ALEJANDRO ROJAS MOCCILS dentificado con la cédula de ciudadanía número17.041.748 de Bogotá con la cedula de ciudadanía número17.041.748 de cedula de cedula de ciudadanía número17.041.748 de cedula de ciudadanía número17.041.748 de cedula de ciudadanía número17.041.748 de cedula de ciudadanía número17.748 de cedula de ciudadanía número17.748 rendir declaración juramentada que de él se solicita. En tal virtud Juez por ante su secretario le recibieron el juramento de Ley por cuya prometió decir la verdad y solo la verdad. Interrogado el absolvente solo PRIMER PUNTO EXPUSO: como está dicho y escrito asi me llamo, alfabeto, con 48 años de edad, estado civil casado, profesión Ingeniero Administrador, natural de Bogotá y residente en la Calle 53 No. 48-72 de Bogotá. SEGUNDO EXPUSO: si -son ciertos los hechos, todos y cada uno losafirmados en el acta Fundacional -calendada el día 18 de Julio de mil novecientos ochenta y seis, respaldada conlas firmas autenticadas de todos los miembors fundadores correspondiente a la -Fundación para el Desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativoscon domicilio en Bogotá. TERCERO EXPUSO: Es cierto. Si fuí nombrado como Presidente, tal y como consta en el documento antes citado. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma por todos los que en ella intervinieron laego de ser leída y aprobada como fué.

La Juez

PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

El deponente

Alfandro Rojas mogolion de 17.041.748 Bata

Civil Breats

El secretario

JAIRO CASTILLO GLARPE

LA SUSCRITA JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.E. Y SU SECRETARIO,

CERTIFICAN:

Que el señor, JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON, es persona apta - para declarar en juicio o fuera de él. Dada en Bogotá D.E., a los doce (12) --- días del mez de Ágosto de mil novecientos ochenta y seis (ol.986).-

SLEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

JUEZ.

JAIRO CASTILIO OLARTE SRIO. certificados



3714

SENORA
JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E.S.D.O BOJNETO VOR Fin el 2001 C

Respetuosamente: MANUEL PICO GIL, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado como aparece al pie de mi firma, mediante el presente escrito solicito

me reciba Declaración Juramentada que versará sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: Mis generales de Ley.

au obsostan ou abiet

SEGUNDO: Que son ciertos todos y cada uno de los Hechos afirmados en el Acta Fundacional calendada en Julio 18 de 1986 respaldada con las firmas autentica das de todos los miembros fundadores correspondiente a la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS con domicilio en Bogotá.

TERCERO: Que fuí nombrado Secretario tal como consta en el documento antes citado. Recibida la anterior declaración, solicito certifique sobre mi idonei dad como declarante y, ruego hacer entrega del correspondiente original. La declaración debe ser presentada ante el Instituto Colombiano para el Fomen to de la Educación Superior "ICFES" con el propósito de cumplir exigencias relacionadas con el reconocimiento de Personería Jurídica de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS.

Cordilalmente, is seed our rotation of state our

-blenobi el erdos nolosorti!

ANUEL PICO GIL

c.c.No.17'010.201 de Bogotá recieron.

Ante el suscrito J. Aldo Buenaventura A, Notario Veintitrés del Circulo de Bogotá, compereción Veintitrés del Circulo de Bogotá, compereción MALLUEL PLCC GIL

Identificados respectivemente con las cédulas I-la.

Boiso A

y declara (ron) que el contenido del anterior y declara (ron) que el contenido del anterior documento es cierto y que lats firmals) que de documento es cierto y que lats firmals (los) Establica (n) (que (ron) puesta (s) por el (los) (

June Colombia







O DANAD FO

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.E., Agosto doce de mil novecientos ochento y seis. En la fechaal despacho de la señor Juez la petición que antecede pa ra que se sírva proveer.

> JAIRO CASTILLO OLARTE SRIO .-

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.E., Agosto doce de mil novecientos ochenta y seis .-

Por ser procedente lo anterior, recibase el testimonio soll citado de conformidad con los puntos de la petición anterior .-

Una vez hecho lo anterior, devuélvase el original de la misma a la persona interesada, previa certificación sobre la idoneiddad del deponente.

CUMPLASE

PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

JUEZ ._

DECLARACION QUE RINDE EL SEÑOR MANUEL PICO GIL.

Siendo en Bogotá D.E. los doce (12) días del mes de Agosto de mil nove.

Agosto de mil novec

il se requiere. En t ron el juramento de dad .- Interrogado so eños de edad, alfabe natural de Bogotá y TESTO: Es cierto. So el acta Funcional ca tenticadas de todos al Desarrollo del Co esta ciudad de Bogo como secretario, tal

G de C No. 17.010.20

La Juez

Kl declarante

ol objeto de la pres

ser leida y arrobada

M secretario

en juicio o fuera d



cientos ochenta y seis, compareció al despacho del JUZGADO TREINTA Y SINTE CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad de Bogotá, el señor MANUEL PICO GIL identificado con da C de C No. 17.010.201 de Bogotá con el fin de rendir declaración jurada que de él se requiere. En tal virtud, la señora Juez por ante su secretario les registr ron el juramento de Ley por cuya gravedad prometió decir la verdad y so. dad .- Interrogado sobre el PRIMER PUNTO CONTESTO: ma llamo como dije, con años de edad, alfabeto, estado civil casado, profesión Ingeniero Administra natural de Bogotá y residente en la Calle 53 No. 48-72 de Bogotá. SEGUNDO CONcientos ochenta TESTO: Es cierto. Son muy ciertos todos y cada uno de los hechos afirmados en ición que antecede pa el acta Funcional calendada en Julio 18 de 1.986 respaldadas con las firmas autenticadas de todos los miembors fundadores correspondiente a la Fundación Parael Desarrollo del Comercio Exterior y studios Administrativos con domicilio enesta ciudad de Bogotá. - TERCERO CONTESTO: "i señor. Es cierto que fuí nombrado como secretario, tal como consta en el documento antes citado.- No siendo otro el objeto de la presente, firman todos los que en ella intervinieron luego de ser leida y probada como fué.-

La Juez

PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

El declarante

MANUEL PICO GIL

El secretario

JAIRO CASTILIO CLARGE

LA SUSCRITA JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.E. Y SU SECRETARIO

CERTIFICAN:

Que el señor, MANUEL PICO GIL, es persona apta para declarar en juicio o fuera de él. Dada en Bogotá D.E., a los doce (12) días del mes de --Agosto de mil novecientos ochenta y seis (1.986).-

PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO

JUEZ .-

JAIRS CASTILIO OLARTE

SRIO.-

el original de -

to de mil nove.

AB05872413

201

\$ 3.300.000.00

GRAN TOTAL

SUBTOTAL

\$ 16.800.000.00

El señor MANUEL PICO GIL , propuso que se hiciera la elección de las personas que deben ocupar los cargos establaci dos en los Estatutos . Se procedió de

conformidad y por unanimidad se hicie ron las siguientes elecciones: Presiden/de la Fundación y Re presentante Legal Provisional : ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON . Secretario General : MANUEL PICO GIL . Revisor Fiscal : CLAU DIA MARIA DEL SOCORRO CAÑON , matrícula No.10078-T .- Las personas anteriormente mencionadas presentes , manifestaren que aceptaban los cargos para los cuales fueron elegidos. Igualmento por unanimidad , se aprobó la siguiente propo sición"Autorizase a ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON con plenos po deres para que inicie y culmine las gestiones necesarias a obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Fundación y Licencia de Funcionamiento para los programas de Educación Superior en la Modalidad Intermedia Profesio nal , previstos enlos estatutos en el artículo No.10 y den tro del contexto señalado específicamente para iniciar en los programas de Admnistración de Exportaciones e Importa ciones, administración de bienes inmobiliarios y mercadeo y finanzas , actuando personalmente o por intermedio de apoderado ante el ICFES y Ministerio de Educación Nacional. El Representante Legal Provisional , queda facultado para elevar solicitudes , recibir notificaciones ty realizar todos los actos jurídicos orientados al cumpliciento (el mandato ". Siendo la 1:30 p.m. se declara un receso para que el secretario elabore el acta correspondiente a ésta sesión de constitución . Alas 3:00 p.m., se reanuda la sesión , el secretario dá lectura a ésta acta de constitu ción de la Fundación pará el Desarrollo del Comercio Exte



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

rior y estudios administrativos , la cual puesta en consi deración fué aprobada por unanimidad . No siendo otro el compromiso de la reunión , se dió por terminada a las 4:00 p.m. Para constancia firman todos los que en ella partici paron . NOTA ESPECIAL : Se deja expresa constancia de que el acta deconstitución de la Fundación para el Desarrollo del Gomercio Exterior y Estudios administrativos de fecha mayo 8 , 1986 , suscrita por las mismas personas que en es te documento intervienen ha quedado sin valor y efectos ju ridicos .-- (Fdo.) ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON, c.c.no. 17.0 41.748 de Bogotá , (FDO.) OTTO LUIS NASSAR ,c.c.no. 79.146. 693 de Usaquén . (Fdo.) MYRIAM GUTIERREZ DE ROJAS .c.c.No. 27.496.681 de Tumaco , (Fdo.) MANUEL PICO GIL,c.c.no. 17. 010.201 de Bogotá . (Fdo.) ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON,cc. No. 17.041.748 de Bogotá .- En nombre y representación de FEDERICO GUILLERMO ROJAS PINILLOS , MARIA LUISA MOGOLLON DE ROJAS, MERY ROJAS MOGOLLON Y JAIME ENRIQUE PRIETO MORA, respectivamente con las cédulas de ciudadanía números 97. 047 , 20.150.898 , 41.723.959 y 19.105.777(Pasaporte PO 45 8929) expedidas en Bogotá . Todo lo anterior conforme a po deres conferidos . Es fiel y auténtica copia .- (Fdo.) ALE JANDRO ROJAS MOGOLLON . Preisdente .)(Fdo.) MANUEL PICO GIL , Secretario . Esta acta se encuentra debidamente autenticada por la Notaría Veintitres del Círculo de Bogotá. 2.- Declaraciones extrajuicio rendidas por los señores Ale jandro Rojas Mogollón , y Manuel Pico Gil en el Juzgado Treinta y siete (37) Civil Municipal de Bogotá -----" Señora JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.- E.S.D. ---Respetuosamente : ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON , mayor de edad, domiciliado en Bogotá , identificado como aparece al pie de mi firma , mediante el presente escrito solicito me reciba declaración juramentada que versará sobre los siguientes puntos : PRIMERO :- Mis generales de Lay .- SEGUNDO : Que



RROLLO DEL domicilio dente tal da la anti idoneidad rrepondie da ante e ción Supe cias rela dica de : RIOR Y E ALEJANDR CONSTANC novecier la señor veer . (TREINTA de mil anterio dad con rior, resada nente (Fdo.) DE EL E., a tos oc ata en consi

la a las 4:00

Illa partici

incia de que

que en-es

y efectos ju

.c. 0. 17.0

c.mo. 79.146.

JA , c Lo. No.

c. no. 17.

GOLLON &c.

ación de

POGOLLON

PRIETO FIORA.

números 97.

orter PO 45

conform a po

Edo. ALE

ndo otro el





son ciertos todos y cada uno de los chos afirmados en el acta Fundacional calendada en Julio 18 de 1986 respai dada con las firmas autenticadas de to dos los miembros fundadores corres dientes a la FUNDACION PARA EL DESA

RROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS CO domicilio en Bogotá . ---TERCERO:- Que fuí nombrado Presi dente tal como consta en el documento antes citado. Recibi da la enterior declaración , solicito certifique sobre mi idoneidad como declarante y , ruego hacer entrega del correpondiente original .-- La declaración deber ser presenta da ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educa ción Superior "ICFES " con el prórposito de cumplir exigen cias relacionadas con el reconocimiento de Personería Jurí dica de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EXTE RIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS .- Cordialmente . (Fdo.) ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON , c.c.No. 17.041.748 de Bogotá .-CONSTANCIA SECRETARIAL . Bogotá, D.E., Agosto doce de mil novecientos ochenta y seis .- En la fecha va al despacho de la señora Juez la presente solicitud a finde que sirve pro veer . (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE . SRIO .--- JUZGADO TREINTA Y STETE CIVIL MUNICIPAL . Bogotá, D.E., agosto doce de mil novecientos ochenta y seis .- Por ser procedente lo anterior , recibase el testimonio solicitado de conformidad con los puntos que anteceden . Una vez hecho lo anterior , devuelvase el original de la misma a la persona inte resada , previa certificación sobre la idoneidad del depo nente . CUMPLASE (Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO. Juez. (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE . SRIO. -- DECLARACION QUE RIN DE EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON . En Bogotá ,D. E., a los doce (12) dias del mes de agosto demil novecien tos ochenta y seis (1.986) compareció al despoho del JUZ

MANUEL PICO damente auo de Bogotá. señores Ale L Juzgado tá -----E.S.b. 444 ayor de edad,

ice al pie de :o me reciba riguientes

GUNDO : 9ug

GADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL de ésta ciudad de Bogotá el señor JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON identificado con la cédula de ciudadanía número 17.041.748 de Bogotá, con el fin de rendir declaración juramentada que de 61 se solicita. En talvirtud , la señora Juez por ante su secre taria le recibieron el juramento de Ley por cuya gravedad prometió decir la verdad y solo la verdad , Interrogado el absolvente sobre el PRIMERPUNTO EXPUSO : Como está dicho y escrito asi me llamo , alfabeto , con 48 años de edad , estado civil casado ,profesión Ingeniero Administrador , na tural de Bogotá y residente en la Calle 53 No. 48-72 de Bo gotá . SEGUNDO EXPUSO : si son ciertos los hechos , todos y cada uno los afirmados en el acta Fundacional calendada el día 18 de Julio de mil novecientos ochenta y seis ,res paldada con las firmas autenticadas de todos los miembros fundadores correspondiente a la Fundación para elDesarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos con do micilio en Bogotá .---TERCERO EXPUSO: Es cierto . Si fuí nombrado como Presidente, , tal y como consta en el documen to antes citado. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma por todos los que en ella intervinieron luego de ser leida y aprobada como fué . ---La Juez (Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO.- El deponente (Fdo.) JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLON .-C.C.No. 17041748 de Bogotá .- El secretario (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE .---LA SUSCRITA JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.E., Y SU SECRETARIO, C E R T I F I C A M : Que el señor JOSE ALEJANDRO ROJAS MOGOLLOM , es persona apta para de clarar en juicio o fuera de él . Dada en Bogotá , D.E. , a los doce (12) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis (1.986) . (Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CAMA CHO . JUEZ . -- (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE . SRIO" . ---" SEÑORA JUEZ 37 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA -- E.S.D. ----



guientes punt DO: Que son c mados en el A respaldada cc bros fundador RROLLO DEL CC domicilio en rio tal como da la anterio idoneidad com rrespondiente tada ante el Educación Sur gencias relac Jurídica de 1 TERIOR Y ESTL MANUEL PICO G CIA SECRETARI tos ochenta y Juez la perio (Fdo.) JAIRO SIETE CIVIL A novecientos c rior , reciba con los punto anterior , de na interesad:

3714

AB05872419

106938C8MB9HMUBa

13/03/2018

a ciudad de ON identificado de Bogotá que de él se

ote st secre errogado el no está dicho y de edad , trador , na

48-72 de Bo rechos todos onal calendada y se≝s ,res

ara elDesarroatives con do

los miembros

. Si fuí

en el documen

le la presente

los que en ella como fue . ---

· El demonente

lo. 17041748 de

LO OLARTE .---

:IPAL DE BOGOTA

1 : Que el se-

ina apta para de

jotá , D.E. ,

il novecientos

IRIQUE DE CAMA

. SRIO" .---

- E.S.D. ----

Respetuosamente : MANUEL PICO GIL yor de edad , domiciliado en Bogota. identificado como aparece al pie de mi firma , mediante el presente escolo to solicito me reciba declaración ramentada que versará sobre los

quientes puntos :-- PRIMERO:- Mis generales de Ley . SEGU DO: Que son ciertos todos y cada uno de los hechos afin 🕥 mados en el Acta Fundacional calendada en Julio 18 de 1986 respaldada con las firmas autenticadas de todos los miem bros fundadores correspondiente a la FUNDACION PARA EL DESA RROLLO DEL COMERCIO EXTERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS con domicilio en Bogotá .---TERCERO:- Que fuí nombrado Secreta rio tal como consta en el documento antes citado . Recibi da la anterior declaración , solicito certifique sobre mi idoneidad como declarante y , ruego hacer entrega del correspondiente original .- La declaración debe ser presen tada ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior "ICFES" con el propósito de cumplir exi gencias relacionadas con el reconocimiento de Personería Jurídica de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO EX TERIOR Y ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS .- Cordialmente , (Fdo.) MANUEL PICO GIL ,c.c.No. 17.010.201 de Bogotá . - CONSTAN CIA SECRETARIAL. Bogotá , D.E. , Agosto doce de mil novecien tos ochenta y seis. En la fecha aldespacho de la señora Juez la perición que antecede para que se sirva proveer . (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE , SRIO. -- JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL . -- Bogotá, D.E., Agosto doce de mil novecientos ochenta y seis. - Por ser procedente lo anterior , recibase el testimonio solicitado de conformidad con los puntos de la petición anterior .- Una vez hecho lo anterior , devuélvase el original de la misma a la perso na interesada , previa certificación sobre la idoneidad -

del deponente . CUMPLASE . (Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CA MACHO . JUEZ .-- (Fdo.=) JAIRO CASTILLO OLARTE . SRIO,--DECLARACION QUE RINDE EL SEÑOR MANUEL PICO GIL .-- Siendo en Bogotá, D.E., los doce (12) dias del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis , compareció al despacho del JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL de ésta ciu dad de Bogotá, el señor MANUEL PICO GIL, identificado con la C.de C. No.17.010.201 de Bogotá con el fin de rendir de claración jurada que de él se requiere ,- En tal virtud , la señora Juez por ante su secretario les recibieron el juramento de Ley por cuya gravedad prometió decir la verdad y solo la verdad. Interrogado sobre el primer PUNTO COMTESTO: Mellamo como dije , con 48 años de edad , alfa beto, estado civil casado, profesión Inganiero Administrador , natural de Bogotá y residente en la Calle 53 No. 48-72 de Bogotá .--SEGUNDO CONTESTO: Es cierto, Sen muy ciertos todos y cada uno de los hechos afirmados en el ac ta Fundacional calendada en Julio 18 de 1.986 respaldadas con las firmas autenticadas de todos los miembros fundado res correspondientes a la Fundación para el Desarrollo del Comercio Exterior y Estudios Administrativos con domi cilio en está ciudad de Bogotá .--- TERCERO CONTESTO :-Si señor . Es cierto que fuí nombrado como secretario, tal como consta en el documento antes citado. No siendo otro elobjeto de la presente , firman todos los que en ella intervinieron luego de ser leída y aprobada como fué .---La Juez (Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO.- El declaran te (Fdo.) MANUEL PICO GIL .- El Secretario (Fdo.). JAIRO CASTILLO OLARTE .- LA SUSCRITA JUEZ TREINTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.E. Y SU SECRETARIO. C'ERTIFI C A N :- Que el señor , MANUEL PICO GIL, es persona apta para declarar en juicio o fuera de él . Dada en Bogotá , D.E., a los doce (12) dias del mas de agosto de mil no-



do del regist

prueba de su

quien en esta

Esta escritur

números :- _
AB05872410=AB

Entre lineas:'

2

2

DERECHOS LEGA

DECRETONO. 11

2

2

Mujanda

JOSE ALEJANDRO

C.C.No. 1704

EL NOTARIO SEL





NRIQUE DE CA RTE . SRIO .--

IL . -- Siende

s de agosto de

dasperaho

3714 AB05872420



vecientos ochenta y seis (1.986) .-(Fdo.) PIEDAD MANRIQUE DE CAMACHO .-JUEZ.- (Fdo.) JAIRO CASTILLO OLARTE SRIO"------

LEIDO, el presenteinstrumento en le forma por el compareciente y advert

do del registro dentro de su término legal ,lo firma en prueba de su asentimiento junto con el suscritoNotario, quien en esta forma lo autoriza . - - - -

Esta escritura se elaboró en las hojas de papel notarial

AB05872410=AB05872412=AB05872413=AB05872418=AB05872419= Entre lineas: "te". Si vale. / ABO5872420/ VALE.

ō	Q	Ō	Q
0	ō	0	<u>0</u>
ō	9	<u>o</u>	Q

DECRETONO. 1134 de 1.986.- -

Alejando flo la JOSE ÁLEJANDRO ROJAS, MOGOLLON

C.C.No. 17041. 748

L.M.No. 13793807

EL NOTARIO SEPTIMO

ALVAR

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

chb.

n de rendir de tal virtud sibseron el dedir la verrimer PUNTO edad , alfa Adminis-Calle 53 No. : o Gon muy idos en sel ac respaldadas bros fundado Deserrollo vos con domi :ONTESTO :cretario, tal siendo otro jue en ella

omo fué .---

El declaran

Fdo.). JAIRO

' SIETE CIVIL

RTIFI

ersona apta

en Bogotá,

de mil no-

